



Ajuntament de Vila-real

Referencia:	2023/00021716P
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	
Representante:	
Governació (JMMUNOZ)	

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas con CSV nº 15250326755020310167, redactado por la jefa del servicio de medio ambiente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV nº 15250327174023377651, que tienen por objeto la contratación de la campaña "día del árbol", por un presupuesto base de licitación de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.725,10 €) más QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (572,27 €) correspondientes al 21 % de IVA, y por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.297,37 €), IVA incluido.

Atendido que el contrato, por su objeto, se define como un contrato de servicios y tiene carácter de contrato administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 25.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), quedando sometido a dicha Ley, así como al Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que el procedimiento de selección del contratista, con el que se formalizará el contrato, será el procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo señalado en el artículo 159.6 LCSP.

Visto el informe justificativo de la necesidad de la contratación de fecha 7 de noviembre de 2023 suscrito por el Concejal delegado de Agricultura, Sostenibilidad, Transición Ecológica, Energética y Medio Ambiente, a los efectos señalados en el artículo 28 LCSP.

Vista la operación contable de fecha 15 de febrero de 2024.





Ajuntament de Vila-real

Visto el informe de la Secretaría municipal de fecha 5 de julio de 2024, emitido en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera, apartado 8 de la LCSP.

Vistos los artículos 116, 117 y el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera LCSP.

Mediante resolución de Alcaldía numero 2023004773 dictada en fecha 5 de octubre de 2023 se delega la competencia para dictar este acto en la concejala delegada del área de Administración Local, Sabina Escrig Monzó.

Por tanto, **HE RESUELTO**:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de la campaña “día del árbol”, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas con CSV nº 15250326755020310167, redactado por la jefa del servicio de medio ambiente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV nº 15250327174023377651, que tienen por objeto la contratación de la campaña “día del árbol”, por un presupuesto base de licitación de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.725,10 €) más QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (572,27 €) correspondientes al 21 % de IVA, y por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.297,37 €), IVA incluido.

Segundo.- Tramitar el expediente de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera LCSP.

Tercero.- Convocar procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato, publicando a tal efecto anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 135 LCSP.





Ajuntament de Vila-real

